De conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de los artículos 47 fracción IV, 49 y 65 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito darles la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo por lo que a continuación me permitiré verificar si existe quorum de los integrantes de la comisión para sesionar válidamente. **Carmina Palacios Ibarra** (Presente), **Saúl López Orozco** (Presente), **Cecilio López Fernández** (Presente), **Luis Alberto Michel Rodríguez** (Presente) y su servidora **Laurel Carrillo Ventura** (Presente). En virtud de que nos encontramos 5 ediles de 5 convocados siendo las 13 horas con 24 minutos del día de hoy miércoles 19 junio del 2019 se declara que existen quorum legal; para regirla propongo ustedes señores regidores el siguiente orden del día. Primero: Lista de asistencia y declaración del quorum legal. Segundo: Aprobación del orden del día. Tercero: Se pone a consideración la aprobación del acta de fecha 22 de mayo de 2019. Cuarto: Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio 0475/2017 de fecha 30 noviembre 2017, presentada por la entonces regidora Maestra Magali Fregoso Ortiz, por la cual tiene por objeto que el ayuntamiento autorice la implementación de un programa de prevención en materia de salud para los empleados que forman parte del ayuntamiento del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Quinto: Asuntos generales. Sexto: Cierre de la sesión. Está a su consideración señores regidores por lo que en votación económica les preguntó si aprueba. A favor 5, en contra 0 y abstenciones 0. En cuanto al primero y segundo punto que corresponden a la lista de asistencia y de aclaración de cono legal, y a la aprobación del orden del día, se dan por destacados toda vez que ya se han constatado los mismos. Para de desahogar el tercer punto se pone a consideración la aprobación del acta de fecha 22 de mayo y omitir la lectura de la misma ya que fue enviada con antelación. Está a su consideración señores regidores por lo que en votación económica les preguntó si aprueba. A favor 5, en contra 0 y abstenciones 0. Cuarto punto: Lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio de fecha 30 de noviembre de 2017 presentada por la entonces regidora Magaly Fregoso Ortiz, la cual tiene por objeto que el ayuntamiento autorizó la implementación de un programa de prevención en materia de salud para los empleados del que forman parte del ayuntamiento del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Se toma la votación a favor. Los puntos resolutivos son: primero, el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, resuelve por lo anteriormente descrito que no es procedente de lo solicitado por la C. Magali Fregoso Ortiz en su carácter de Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Salud de la administración inmediata anterior mediante la iniciativa de acuerdo delito edilicio, en el sentido de que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la implementación de un programa de prevención en materia de salud para los empleados que forman parte del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta. Lo anterior por los argumentos y razonamientos expresados en todos y cada uno de los puntos del presente ocurso. Segundo: en su oportunidad sean giradas a todos y cada una de las instrucciones que sean precisas y necesarias al Secretario General a efecto de que proceda a dar de baja el asunto de los pendientes por dictaminar de la Comisión Edilicia Permanente de Salud y se archive como asunto totalmente concluido. El cuarto punto a favor. Ahí está especificado ya lo que expusieron para que no se llevara a cabo. Entonces se toma la votación a favor 3, en contra 2 y abstenciones 0. Quinto punto: asuntos generales. Alguien trae algún asunto general?. Sexto punto: Clausura de la sesión. Siendo las 13 horas con 29 del día miércoles 19 junio declaró formalmente clausurada esta afición muchas gracias compañeros.

**Atentamente:**

**““2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”**

**Puerto Vallarta, Jalisco. Abril 29 de 2019**

**Por la Comisión Edilicia Permanente de Salud**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**María Laurel Carrillo Ventura**

**Regidora Presidenta**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Saúl López Orozco****Regidor Colegiado****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Lui Alberto Michel Rodríguez****Regidor Colegiado** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Carmina Palacios Ibarra****Regidora Colegiada****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Cecilio López Fernández****Regidor Colegiado** |